

### Caso conscripto en Putre:

# Justicia Militar ordena exhumación sin notificar a la madre

El Instituto de Derecho Humanos expresó preocupación por opacidad en la investigación.



Por Pablo Basadre

La madre del conscripto Franco Vargas, quien falleció en un ejercicio militar en abril pasado mientras realizaban una caminata junto a 245 compañeros de la Brigada Motorizada N° 24 Huamachuco, se comunicó anoche con el Instituto de Derechos Humanos. Alarmada por lo que leyó en el sitio web del Poder Judicial, les pidió reunirse, luego que se enterara por esa vía que el cuerpo de su hijo sería exhumado dentro del marco de las diligencias que está ejecutando la ministra Jenny Book Reyes, a cargo de la investigación.

La cita se produjo ayer mismo y generó preocupación en el INDH, pues ni la madre del difunto ni el instituto fueron convocados a esta diligencia. “La ministra en visita tiene previsto realizar próximamente la exhumación del cuerpo de Franco Vargas, diligencia que coordinó con la Policía de Investigaciones (PDI) y en la cual participarán funcionarios del Servicio Médico Legal y del Instituto Nacional de Derechos Humanos; además estarían presentes la madre y familiares del joven fallecido”, leyó Romy Vargas en el PJUD.

El INDH, en una publicación, se refirió al tema y solicitó una aclaración so-

bre las diligencias, pues Book es quien conduce la indagatoria en la Justicia Militar, pero también existe una causa en la justicia ordinaria en la que el INDH actualmente es querellante, pero que se encuentra paralizada por una orden de no innovar dispuesta por la Segunda Sala de la Corte Suprema.

Algo que aún no se ha resuelto, en momentos en que varios ministros del máximo tribunal son cuestionados por las gestiones que han hecho en favor de la ministra María Teresa Letelier, que los llevaron a paralizar sus actividades hoy para una jornada de reflexión del pleno.

El problema para la madre del joven y para el INDH es que pese a que el PJUD informa que la diligencia de exhumación contempla que ellos participen, no fueron notificados.

La directora del INDH aseguró a La Segunda: “Que el caso se vea de una manera secreta, sin intervención de las partes, genera un manto de dudas respecto de lo que ocurrió realmente. Es importante que sepan los querellantes y la ciudadanía lo que ocurrió. Todos los jóvenes de 18 años en este país tienen que cumplir con el Servicio Militar y por lo mismo, tiene que haber certeza de que el Estado va a proteger a estos jóvenes cuando estén bajo su custodia”.